



GOBIERNO REGIONAL PUNO

*Resolución Ejecutiva Regional*

Nº 142-2019-GR-GR PUNO

PUNO, 06 MAY 2019

**EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Gobernador Regional, estando a la Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2019-GR-GR PUNO en el cual se designa a don Ronald Chata Condori como director de la Red de Salud Collao llave, es necesario emitir el acto resolutorio de conclusión de designación, y designar un nuevo director de la Red de Salud Collao – llave de conformidad a lo establecido en el artículo 21 inciso c) de la Ley N° 27867;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNO REGIONALES DE LA LEY N° 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNO REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha la designación de Don **RONALD CHATA CONDORI** en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA RED DE SALUD COLLAO – ILAVE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR** en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA RED DE SALUD COLLAO ILAVE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, a Don **WILLINGTHON FRANKLIN PACORICONA CAYO**, a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**WALTER ADUVIRI CALISAYA**  
GOBERNADOR REGIONAL